



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/1231/2023**, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocal -----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

Saulo Alberto Cruz Canela, Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designado mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de fecha 19 de enero de 2023. -----

Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. -

Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien presenta los puntos cuatro y cinco del orden del día. -----

Rodolfo Piza Lemus, Director General de la Patrimonio de la Secretaría de Administración, quien presenta el punto seis del orden del día. -----

-----**Invitada permanente**-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del Conté para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N03-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.--
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N04-2023, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.---
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de solicitud de excepción a la subasta para enajenar un lote de 75 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitado por la Secretaría de Administración.-----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESION**-----

PUNTO UNO. – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y dos vocales con voz y voto en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comte para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; Quedando formalmente instalada la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el

contenido del orden del día. -----

Se somete a votación el punto tres: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención. -

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/20E/19/12/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N03-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

Una vez expuesto en punto Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la empresa G.S.P.A. Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento, S.A. de C.V.; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

Uso de la Voz -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- No se anexa la Publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

R.- *Se anexa la publicación del periódico oficial y de mayor circulación.* -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

R.- *Se anexa la publicación del periódico oficial y de mayor circulación.* -----

2.- Falta el acta del subcomité. -----

R.- *Sin solventar.* -----

3.- En el Dictamen técnico, falta descalificación. -----

R.- *Sin solventar.* -----

4.- En el proyecto de fallo, página 1, debe decir "a través" . -----

R.- *Sin solventar.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- No agregan publicación de la convocatoria. -----

R.- *Se anexa la publicación del periódico oficial y de mayor circulación.* -----

2.- En la página 6 del dictamen técnico mencionar porque lo descalifican. -----

R.- *Sin solventar.* -----

3.- En el oficio 384, el artículo 20 del reglamento es para subcomité. -----

R.- Sin solventar. -----
4.- En la junta de aclaraciones, se presentan preguntas, pero no indican cual fue el licitante. -----

R.- Sin solventar. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- No anexan publicaciones. -----

R.- Se anexa la publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

El Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente: Una vez que se recibieron los documentos faltantes por parte de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, como lo es la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se advirtió inconsistencia en el calendario de los eventos, entre la fecha de publicación y a fecha de la apertura de proposiciones, no se cumple con lo establecido en el reglamento de la Ley de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su artículo 31, por lo que procede a la votación correspondiente: -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto en contra, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 voto de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/20E/19/12/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar el proyecto de fallo presentado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N03-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; en virtud de las observaciones emitidas por los integrantes del presente Órgano Colegiado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N04-2023, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del

Estado de Morelos. -----

Una vez expuesto en punto Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Investa Capital,S.A.P.I. de C.V., **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- No se anexa la Publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

R.- Se anexa la publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- No se anexa la Publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

R.- Se anexa la publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- No se anexa la Publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

R.- Se anexa la Publicación del periódico oficial y de mayor circulación. -----

El Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente: Una vez que se recibieron los documentos faltantes por parte de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, como lo es la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se advirtió inconsistencia en el calendario de los eventos, entre la fecha de publicación y a fecha de la apertura de proposiciones, no se cumple con lo establecido en el reglamento de la Ley de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su artículo 31, por lo que procede a la votación correspondiente: -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:**-----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto en contra, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 voto de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/20E/19/12/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar el proyecto de fallo presentado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N04-2023, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el periodo comprendido del 01 de enero al

30 de septiembre de 2024, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; en virtud de las observaciones emitidas por los integrantes del presente Órgano Colegiado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de solicitud de excepción a la subasta para enajenar un lote de 75 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Una vez expuesto en punto Rodolfo Piza Lemus, Director General de la Patrimonio de la Secretaría de Administración, solicita se adjudique a la persona física Rubén Luna Padilla, **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se recomienda agregar la cedula profesional del perito. -----

R.- *Se anexa.* -----

2. Firmar cartas de no conflicto de interés. -----

R.- *Sobre la carta manifiesto esta se encuentra validada por el sistema de la página de la Función Pública, sin embargo, se solicitó fuese firmada físicamente por el comprador y sobre la carta de no conflicto de intereses no se tomó en consideración ya que la Cláusula Vigésima Primera refiere el Conflicto de Intereses por parte del comprador.* -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/20E/19/12/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el procedimiento de solicitud de excepción a la subasta para enajenar un lote de 75 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitado por la Secretaría de Administración. Propuesta económica presentada por la persona física Rubén Luna Padilla, por la cantidad de \$310,00.00 (Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) a favor del Gobierno del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracciones V y IX, y 56, 57 y 59 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se clausura la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: UTEZ (Archivo Digital) 1.- Oficio número UTEZ/REC/384/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número UTEZ/REC/385/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. 4.-Acta de visita técnica. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Acta de apertura técnica y económica. 6.- Dictamen técnico. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. ----

-Integración: UTEZ (Archivo Digital) 1.- Oficio número UTEZ/REC/384/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número UTEZ/REC/385/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. 4.-Acta de visita técnica. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Acta de apertura técnica y económica. 6.- Dictamen técnico. 7.- Proyecto de fallo. -----

Integración: SA (Archivo Digital) 1.- Oficio número SA/488/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número SA/DGP/2236/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023. 3.- Copias certificadas. 4.- Copia certificada del acta de la tercera sesión extraordinaria de la (CABE) de fecha 05 de diciembre del 2023. 5.- Relación de vehículos. 6.- Constancias de baja de los vehículos. 7.- Formatos de acta de baja de bienes muebles y/o vehículos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Propuesta económica. 10.- Información de la persona física. -----



Alejandra Obregón Barajas.

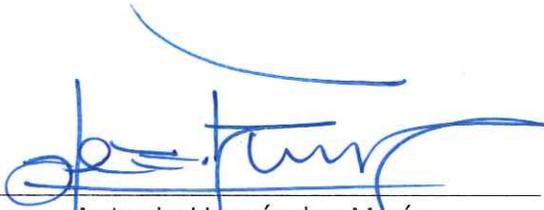
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.



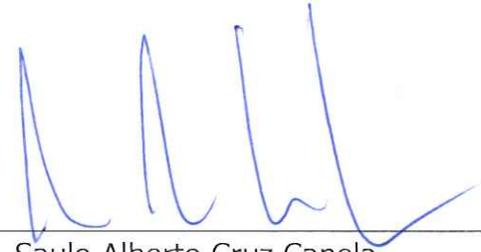
Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.



Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración.



Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Hacienda.



Saulo Alberto Cruz Canela,
Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a
la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría,
en su carácter de representante designado
mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de
fecha 19 de enero de 2023

Con Voz:



Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

Vocales

Vocales Invitados con voz y voto (Áreas Solicitantes)



Sandra Lucero Robles Espinoza,
Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano
Zapata del Estado de Morelos.



Rodolfo Piza Lemus,
Director General de la Patrimonio de la
Secretaría de Administración.



Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

